



Monitoreo: prensa escrita y digital- marzo 2020

TITULAR	NOTA	FUENTE
Proponen ley para educar sobre sexualidad	Diputados del Grupo Parlamentario de Jóvenes presentaron el anteproyecto de la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Educación y Enseñanza de la Sexualidad, cuya finalidad es “reconocer la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad, las familias y las personas para promover el desarrollo integral a través de la educación y enseñanza de la sexualidad acorde a la edad”. En el documento presentado se plantea un trabajo coordinado entre diferentes instituciones del Estado, específicamente el Ministerio de Educación, el Sistema Integrado de Salud, el INJUVE, el ISNA, el ISDEMU y el CONNA. Al Estado se le delegará la responsabilidad de crear el Programa Nacional Certificado para la Enseñanza Integral de la Sexualidad “con el fin de garantizar la pertinencia, contenidos y enfoques necesarios con calidad y basadas en el marco de Derechos Humanos”.	LPG Pág.26 Viernes 6 Marzo 2020
“Que nuestra historia no se repita”: Mujeres criminalizadas tras sufrir emergencias obstétricas	Este 8 de marzo, un grupo de dieciséis mujeres hicieron el lanzamiento oficial de la <u>Asociación Mujeres Libres El Salvador</u> . Seis de ellas fueron condenadas por homicidio agravado, tras haber sufrido emergencias obstétricas. Ahora se han unido para luchar por los derechos reproductivos de las mujeres en el país, la despenalización del aborto y la libertad de las mujeres injustamente condenadas. Bajo la lógica de la legislación salvadoreña, sufrir una emergencia obstétrica equivale a cometer un asesinato, y tanto el sistema judicial como la sociedad se encargan de hacer que las mujeres sean condenadas. Las sentencias son, con frecuencia, de 30 años o más en prisión; es decir, mayores que las impuestas a quienes han cometido crímenes de lesa humanidad. https://gatoencerrado.news/2020/03/09/que-nuestra-historia-no-se-repita-mujeres-criminalizadas-tras-emergencias-obstetricas/	Gatoencerrado Lunes 9 Marzo 2020
Piden más atención para caso Manuela	"El Estado (salvadoreño) no se está autobalaceando porque están permeados de estereotipos de género de lo que se entiende debe ser una mujer", opina la asesora legal para América Latina y El CRR, Mariela Ortega de los Santos, ante cómo son abordados los casos de mujeres que sufren de emergencias obstétricas, clasificadas como abortos por las autoridades. Ortega es abogada del caso de Manuela, salvadoreña condenada por homicidio que murió por linfoma de Hodgkins en la cárcel. El caso, de acuerdo con la abogada, esperan inicie entre agosto y septiembre en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH); sin embargo, no les han notificado sobre si el Estado salvadoreño presentó su reporte. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Piden-mas-atencion-para-caso-Manuela-20200310-0113.html	LPG Pág.19 Miércoles 11 Marzo 2020

<p>Detienen a mujer señalada de matar a su bebé en Apopa</p>	<p>Una mujer identificada como Katherine Alejandra Orellana, de 25 años, fue capturada ayer por la madrugada señalada por el delito de homicidio en contra de su hija recién nacida en el municipio de Apopa, del departamento de San Salvador, informó la PNC. Los agentes de la PNC dijeron que a las 11:30 de la noche trasladaron a la joven de 25 años con una hemorragia hacia un centro hospitalario. Horas después, las autoridades localizaron a una recién nacida en la fosa séptica ubicada en la vivienda de la joven, en la colonia Monte María, siempre en el municipio de Apopa.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Detienen-a-mujer-senalada-de-matar-a-su-bebe-en-Apopa-20200310-0112.html</p>	<p>LPG Pág.19 Miércoles 11 Marzo 2020</p>
<p>FGR acusa formalmente a mujer que dio a luz bebé y luego asesinó en Apopa</p>	<p>La FGR acusó formalmente en el Juzgado de Paz de Apopa, departamento de San Salvador, a Katerine Orellana, de 25 años de edad, acusada de asesinar a su bebé recién nacida y luego lanzar a una fosa séptica, de esa localidad. La petición se realizó la tarde de este jueves en el referido tribunal, donde la representación fiscal presentó suficientes pruebas en contra de la mujer y para quien piden instrucción formal con detención provisional mientras el caso pasa a la siguiente etapa del proceso.</p> <p>https://www.lapagina.com.sv/nacionales/fgr-acusa-formalmente-a-mujer-que-dio-a-luz-a-bebe-y-Luego-asesino-en-apopa/</p>	<p>La Página Jueves 12 Marzo 2020</p>
<p>En libertad mujer acusada por matar a su bebé en Apopa</p>	<p>Con medidas sustitutivas a la detención enfrentará el proceso judicial en su contra Katherine Alejandra Orellana, de 25 años, quien es acusada de homicidio simple en perjuicio de su hija recién nacida. Esa fue la decisión del Juzgado de Paz de Apopa tras la audiencia inicial contra Orellana, informó ayer la FGR. Las investigaciones de las autoridades aseguran que la imputada habría dado a luz a su hija y que luego pidió ayuda a la PNC para ir a un centro asistencial. La joven, de acuerdo con la Fiscalía, tenía sangramiento y al realizarle los estudios correspondientes presentaba señales de un parto reciente.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/En-libertad-mujer-acusada-por-matar-a-su-bebe-en-Apopa-20200313-0120.html</p>	<p>LPG Pág.28 Sábado 14 Marzo 2020</p>
<p>Seguro Social suspende controles prenatales</p>	<p>El ISSS mantiene suspendidos los controles prenatales debido a la emergencia del Coronavirus. El Seguro Social indicó que las pacientes en estado de gestación pueden consultar a los teléfonos 2591-4787 del Hospital Materno Infantil; del Hospital 1 de Mayo 25914800; hospital Policlínico Zacamil 2591-6330; hospital Regional Santa Ana 2890-2914; hospital Regional Sonsonate 2890-2700; a la Unidad Médica Usulután 2790-0040 y al hospital Regional San Miguel 2790-0800 y 2790-0005 ext. 4309. Están suspendidas, además, las citas programadas de ultrasonografía, Rayos x, mamografías de tamizaje, doppler, oftalmología y gastroenterología.</p> <p>https://elmundo.sv/seguro-social-suspende-controles-prenatales/</p>	<p>Diario El Mundo Lunes 23 Marzo 2020</p>